



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00382-00

52

Bogotá D.C.,

13 JUL 2020

RADICACIÓN: 2019 - 00382
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Conforme lo manifestado por la parte actora y los comprobante de devolución presentados se ordena emplazar al extremo demandado **MARCO ANTONIO MENDEZ KEKAN** para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto que admitió la demanda y a estar a derecho en el proceso en la forma legal.

Háganse las publicaciones en los periódicos El Siglo o La República.

Cumplido lo anterior, por Secretaria procédase a la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO.
3.4 16 JUL 2020 De Hoy A LAS 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO